



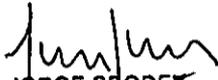
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo a los actos y homenajes que se llevarán a cabo el día 2 de Julio, en conmemoración del 112° Aniversario de la fundación de la ciudad Punta Alta, Partido Coronel Rosales, Provincia de Buenos Aires.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Punta Alta es la ciudad cabecera y la más importante del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales. Localizado en el sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, la superficie del distrito es de 1.312,20 Km² continentales, sumándose a su extensión los aproximadamente 400 Km² que adicionan las islas del Embudo, Bermejo y Trinidad, las cuales están bajo la tenencia y administración del Partido.

El 2 de Julio de 1898 se toma como fecha de fundación de la ciudad puesto que ese día se colocó el primer pilote para la construcción del puerto militar. Hacia fines del siglo pasado el gobierno Nacional decide la construcción de un puerto militar en una zona intermedia de nuestro extenso litoral marítimo.

Es por eso que en conmemoración de esta fecha, se realizará la colocación de una ofrenda floral en la plaza y se van a descubrir una serie placas. Se programará una ceremonia en la Plaza General Belgrano y un evento cerrado en el Teatro Colón, donde se presentará la puesta coral "Punta Alta, Ciudad de mis desvelos".

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión
H.C. Diputados Prov. Bs. As.